

33

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO

SPECIFIC COMPETENCES OF THE SOCIAL WORK PROFESSIONAL IN THE ECUADORIAN EDUCATIONAL CONTEXT

Miguel Ángel Ramón Pineda¹

E-mail: mramon@utmachla.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4044-7718>

Julio Honorato Lalangui Pereira¹

E-mail: jlalangui@utmachla.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3498-0364>

Laura Alexandra Guachichullca Ordóñez¹

E-mail: lguachichullca@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1113-7769>

Eudaldo Enrique Espinoza Freire¹

E-mail: eespinoza@utmachla.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0537-4760>

¹Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Ramón Pineda, M. Á., Lalangui Pereira, J. H., Guachichullca Ordóñez, L. A., & Espinoza Freire, E. E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Revista Conrado*, 15(66), 219-229. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

Este estudio descriptivo de tipo revisión bibliográfica se realizó con el objetivo de analizar las competencias del trabajador social desde perspectivas actuales, en aras de promover el significado de la competitividad de este profesional, enfatizando en aquellas relacionadas con el ámbito educacional. La estrategia metodológica se sistematizó a través de los métodos: revisión documental, hermenéutico y analítico-sintético; y la técnica de análisis de contenido. Los principales hallazgos permiten declarar que el Trabajo Social como disciplina dispone de un sistema de competencias propios que le permite su actuación eficaz en disímiles espacios; sin embargo, a pesar de la importancia que el Estado ecuatoriano le confiere al rol del trabajador social existe una marcada asimetría entre el discurso oficial y la praxis, relegándolo a un sistema de meras prestaciones limitadas y controladas.

Palabras clave:

Trabajo Social, competencias, educación.

ABSTRACT

This descriptive study of bibliographic review type was carried out with the objective of analyzing the competences of the social worker from current perspectives, in order to promote the meaning of the competitiveness of this professional, emphasizing those related to the educational field. The methodological strategy was systematized through the methods: documentary, hermeneutic and analytical-synthetic review; and the technique of content analysis. The main findings allow to declare that Social Work as a discipline has a system of its own competences that allows its effective performance in dissimilar spaces; however, despite the importance that the Ecuadorian State confers on the role of the social worker, there is a marked asymmetry between official discourse and praxis, relegating it to a system of limited and controlled benefits.

Keywords:

Social work, competences, education.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas actuales de debate entre los especialistas, académicos, empresarios y empleadores es lo referente a las competencias laborales de los noveles profesionales; de tal forma que precisan identificar las competencias que estos requieren para el desempeño de la vida laboral en empresas, organismos e instituciones (Chaparro & Urra, 2014; Jiménez, 2017).

En este caso se encuentra el profesional del Trabajo Social, más aún, pues realiza su actividad profesional en diversas esferas, entre ellas el Sistema Público de Servicios Sociales, el Sistema Público de Salud, el Sistema de Educación, el Sistema de Justicia, en Organizaciones no gubernamentales, etc., lugares en los cuales se desempeñan realizando intervenciones profesionales de manera coordinada y complementaria con agentes políticos, funcionarios públicos, representantes sindicales, militantes sociales, psicólogos, sociólogos, educadores, etc. (Pastor & Martínez-Román, 2014; Alonso, 2015).

Como se puede apreciar su accionar es bastante amplio, pero independientemente del ámbito donde desempeña su labor el propósito es común, el desarrollo integral del individuo como contribución al necesario cambio social; así lo vemos realizando acciones de prevención de salud, acompañando a las víctimas de violencia y familiares, trabajando con familias disfuncionales, reeducando adolescentes con trastornos de conducta, auxiliando a personas de la tercera edad; en fin son múltiples las actividades de profundo carácter humanitario que realizan, para lo que requieren de sólidas competencias. Es por ello que el trabajador social debe poseer habilidades que le permitan considerar las culturas, representaciones simbólicas, lenguajes, interacción y actos comunicativos con y para las personas con las que trabaja, de manera que pueda ejecutar acciones contundentes y dejar de lado lo paliativo (Cajamarca, 2015).

Al ser tan diversas las esferas de actuación de estos profesionales, necesitan no solo el desarrollo de competencias generales, sino también de aquellas específicas de su campo de acción. Deben saber aplicar sus conocimientos en la planificación, diseño, implementación, sistematización y evaluación de políticas sociales y poseer habilidades y actitudes que les permitan actuar como gestor social activo, reflexivo y crítico, con competencias suficientes para participar en la resolución de necesidades sociales, que de forma holística integra los principios teóricos-conceptuales, metodológicos y técnicos de la disciplina de Trabajo Social (Moreira & Vincés, 2015).

Sin embargo, en las instituciones no se conoce y desestima todo el potencial de este profesional, situación no ajena a los centros educativos; por ello, el problema de investigación se dirige hacia la necesidad de identificar y describir las competencias del trabajador social en este contexto.

Se realizó una investigación descriptiva de tipo revisión bibliográfica con el objetivo de analizar las competencias del trabajador social desde perspectivas actuales en aras de promover el significado de la competitividad de este profesional, enfatizando en aquellas relacionadas con el ámbito educacional.

La estrategia metodológica se sistematizó a través de métodos generales de la investigación científica: revisión documental, hermenéutico y analítico-sintético; así como el empleo de la técnica de análisis de contenido. La hermenéutica junto a la revisión documental y la técnica de análisis de contenido posibilitaron el examen, interpretación y cotejo de textos extraídos de la literatura especializada y de materiales digitales sobre el tema consultados en la Web, mediante el buscador Google; fueron generadas 642 fichas bibliográficas con el auxilio del paquete informático EndNote, sobre las cuales, después de una rigurosa selección, se construyó el marco teórico referencial en el que se sustenta el estudio.

El método analítico-sintético facilitó el acercamiento y reflexión sobre el objeto de análisis a partir de las categorías identificadas; así como al planteamiento de las conclusiones.

Las indagaciones realizadas en las diferentes fuentes consultadas fueron guiadas por las siguientes preguntas:

- ¿Qué criterios se manejan en la bibliografía especializada sobre el Trabajo Social?
- ¿Cuál es el rol del trabajador social?
- ¿Cuáles son las competencias que debe poseer el trabajador social?
- ¿Cuáles son las competencias específicas del trabajador social para su accionar en los contextos educativos?
- ¿Qué normativas legales sustentan y respaldan la labor del trabajador social ecuatoriano en el contexto educativo?

DESARROLLO

En la búsqueda del significado de Trabajo Social en el contexto latinoamericano seguimos un orden cronológico en la selección y análisis de las definiciones más representativas que conceptúan esta categoría. De esta

manera, encontramos que el Trabajo Social también conocido en algunos países de América Latina como asistencia social o servicio social, es un modo de acción, de solución de los problemas sociales, de ahí que se le atribuya una función de concientización, organización y movilización del pueblo, con sus propios proyectos o intervenciones ya sea en la prestación de servicios o en la acción social que procuran generar un proceso o promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, para que insertos críticamente y, dentro de lo posible, actuando y participando en sus propias organizaciones, contribuyan a la transformación social (Ander-Egg, 1986).

Como se advierte en este enunciado el Trabajo Social además de ser una profesión de profunda vocación humanitaria, en el contexto de los pueblos latinoamericanos adquiere connotación social, política e ideológica direccionada a la consecución de cambios sociales, concebidos desde la propia transformación del individuo como sujeto protagonista participe en su crecimiento personal y búsqueda de estrategias de mejoras para la comunidad.

La siguiente definición adoptada en la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales de Montreal, celebrada en Canadá, en julio de 2000 enuncia que *“el Trabajo Social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”*.

En este enunciado se ratifica el concepto anterior y le concede al Trabajo Social científicidad al fundamentar su praxis en el empleo de teorías sobre los sistemas sociales y el comportamiento humano y en metodologías específicas de las ciencias que atiende (Guerra, 2015). Se basa en una amplia variedad de teorías científicas e investigaciones, en un desarrollo constante de sus fundamentos teóricos y de la investigación, así como las teorías de otras ciencias humanas, incluyendo el desarrollo comunitario, la pedagogía social, la administración, la antropología, la ecología, la economía, la educación, la gestión, la psiquiatría, la psicología, la salud pública y la sociología, lo

que le confiere su carácter interdisciplinario y transdisciplinario (Cedeño, Anchundia. & Cobacango, 2017).

Además, se alude a “la intervención social” entendida como un acompañamiento y orientación a la persona en su proceso de autoayuda (Raya & Caparrós, 2014), donde el individuo es el protagonista del cambio y el trabajador social el facilitador y gestor, que se vale de métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos del Trabajo Social como motor impulsor de dicha transformación, es decir, que contribuye a forjar la autonomía individual, colectiva y comunitaria (García-Domingo & Sotomayor-Morales, 2017), dejando de lado la antigua concepción de ayuda.

Siguiendo esta misma línea de análisis encontramos que esta profesión es entendida como una herramienta de investigación de las condiciones sociales de las personas, grupos, colectivos y contextos, que en interacción con su medio presentan dificultades en su desarrollo global, promoviendo cambios a través de la intervención que resuelvan dichos problemas, potenciando las capacidades de las personas para vivir en sociedad de modo más pleno y modificando aquellos impedimentos sociales que puedan obstaculizarlo (Ayuntamiento de Madrid, 2012).

Enunciado que se aviene a la definición brindada por Montoya, Zapata y Cardona (2002), citados por Castrillón, Acevedo & Gómez (2015), quienes expresan que el Trabajo Social es *“la profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano biopsicosocial, cultural, político, económico y espiritual”*. (p. 124)

En ella se explicita la intención de potenciar el ejercicio de los derechos humanos del individuo en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas.

En el Informe Funciones del Trabajo Social del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia (2015), se asume la definición dada por La Federación Internacional de Trabajadores Sociales y que a nuestro juicio resume las aportaciones anteriores. *“El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas.*

Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar". (p. 3)

De esta forma el Trabajo Social en el contexto actual latinoamericano pasa a ser una disciplina científica; una herramienta de investigación que posibilita alcanzar el desarrollo individual y colectivo, y el respeto a los derechos humanos; un gestor activo de cohesión social; una metodología de acción transformadora encaminada al bienestar de los seres humanos en sociedad para obtener un mejor desarrollo humano, una vida digna, igualdad, equidad y la justicia social (Galarza & Paula, 2017).

El Trabajador Social es un agente que desarrolla sus actividades profesionales en áreas de contribuir a ofrecer una mejor calidad de vida de la sociedad, a fortalecer las metas organizacionales y a respetar los derechos de los sectores de mayor vulnerabilidad; su principal recurso es hacer trabajo social, esto es establecer una relación de ayuda y acompañamiento a las personas, familias, grupos o comunidades en situación de necesidad, pero sobre todo ser promotor de cambios en diferentes contextos (Rodríguez, Escobar & Álava, 2017).

Para poder lograr estos cambios este profesional, en primer lugar, debe estar comprometido a conocer y comprender el contexto en el que desarrolla su labor y en el que se suceden los problemas. "Las personas, su contexto más cercano y la sociedad en la que se desarrollan, configuran un triángulo cuyas aristas marcan el quehacer profesional del trabajador social" (García-Domingo & Sotomayor-Morales, 2017, p. 57). De esta forma el trabajador social se convierte en una pieza clave en el diseño e implementación de políticas sociales; ocupa una posición privilegiada para conocer y comprender los problemas de la comunidad, tiene la posibilidad de poder trasladar criterios, inconformidades, necesidades y frustraciones de los ciudadanos a los representantes políticos con capacidad para la toma de decisiones (De la Red Vega & Barranco, 2014; Vivero Arriagada, 2016).

Por tanto, el rol del profesional del Trabajo Social debe ser proactivo, mediador, activista y reivindicativo. Rol que requiere ser desarrollado desde los espacios formativos, con la necesaria motivación y consecuente conocimiento de cuestiones políticas, económicas, legislativas y socio-culturales de los contextos sociales de actuación.

Competencias del trabajador social

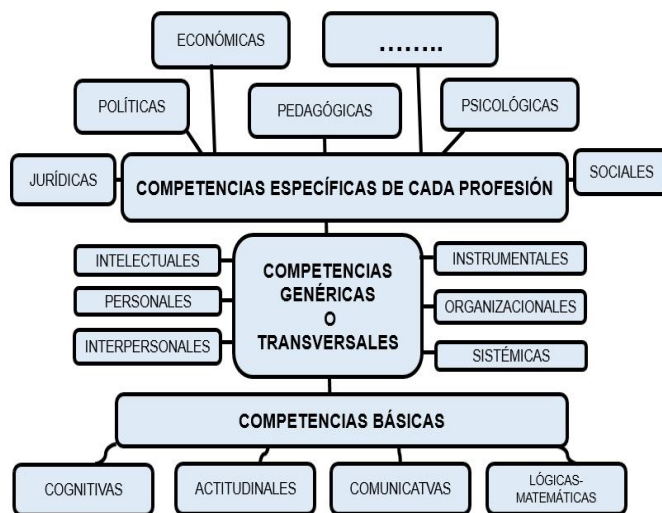


Figura 1. Clasificación de Competencias

Fuente: Consejo Europeo de Lisboa. Proyecto Tuning.

En la base o raíz de esta tipología se encuentran las competencias básicas, entendidas como las que sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo; las que Rodríguez (2007) define como "un sistema de acción complejo que engloba las habilidades intelectuales, las actitudes y otros elementos no cognitivos que son adquiridos y desarrollados por sujetos a lo largo de su vida y son necesarias para participar con eficacia en los diferentes contextos sociales". (p. 141)

Según Lladó, Sánchez & Navarro (2013); y Espinoza, Rivera & Tinoco (2016), guardan estrecha relación con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, como: comprender instrucciones verbales y escritas, escribir textos con distintos propósitos, interpretar información de cuadros y gráficos, analizar problemas y sus posibles soluciones, etc., son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos: personal, laboral, cultural y social.

Es por ello que las competencias generales o transversales se sustentan en ellas, fortaleciendo la competitividad del sujeto; estas se clasifican en intelectuales: memoria, atención, toma de decisiones y creatividad; instrumentales: computacionales y dominio de idiomas; personales: inteligencia emocional, ética, adaptación al cambio; interpersonales: trabajo en equipo, resolución de problemas, liderazgo y proactividad; organizacionales: capacidad de gestionar recursos; e información y sistémicas: organización del trabajo, iniciativa, espíritu emprendedor (Llado, et al., 2013).

Asimismo, para ser un profesional competente se necesita desarrollar un sistema de competencias específicas que capacitan a las personas para “desempeñar una ocupación o grupo de ocupaciones” (Lladó, et al., 2013, p. 88). Son el resultado de un proceso formativo que permite la adquisición de conocimientos y habilidades de un campo de estudio específico; por ejemplo, los métodos, procedimientos y técnicas específicas de un ingeniero, un docente, un médico, etc. Estas competencias “deben estar relacionadas con cada área temática, con la especificidad propia de un campo de estudio”. (Rodríguez, 2007, p. 146)

Este sistema de competencias debe estar presente en todo profesional capaz de ejercer con calidad y de manera óptima y eficiente la ocupación que desempeña; atributos no ajenos al trabajador social. Pero, ¿cuáles son las competencias específicas que un trabajador social debe reunir?

Es absurdo e imposible pensar que este profesional abarcará las competencias de todas las especialidades que su campo de acción comprende; en primer lugar, porque no competen a su modo de actuación y además el Trabajo Social es una disciplina con un sistema de competencias específicas propias, entre las que podemos mencionar:

- Capacidad para establecer relaciones profesionales y de confianza con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con el objetivo de identificar sus necesidades sociales y circunstancias más importantes.
- Capacidad para valorar las necesidades y opciones posibles con el fin de orientar de forma adecuada las estrategias de intervención.
- Capacidad para intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones fundamentadas acerca de sus circunstancias, riesgos, opciones y recursos.
- Capacidad para prevenir y atender situaciones de crisis, valorando urgencias, planificando estrategias de actuación, gestionando la intervención y evaluando sus resultados.
- Capacidad para interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a fin de promover cambios y mejoras de las condiciones sociales de vida, mediante la utilización de los métodos y técnicas de trabajo social más apropiadas a cada contexto específico.
- Capacidad para promover el crecimiento individual, la autonomía personal y el desarrollo de habilidades de relación interpersonal mediante la promoción y creación de grupos a través de las técnicas propias del trabajo social grupal y la aplicación del conocimiento y las habilidades sobre dinámica de grupos.
- Capacidad para apoyar y promover el desarrollo de redes sociales para hacer frente a las necesidades de individuos y grupos mediante la creación de equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- Capacidad para actuar, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses de las personas o grupos atendidos, especialmente en situaciones evidentes de riesgo.
- Capacidad para actuar en la resolución de situaciones de riesgo derivadas del propio ejercicio profesional.
- Capacidad para analizar, valorar y sistematizar la información que proporciona el trabajo profesional para mejorar la praxis cotidiana y elaborar nuevas respuestas a las situaciones sociales emergentes.
- Capacidad para diseñar, producir, implementar y evaluar planes y proyectos de intervención social potenciando el uso de estrategias participativas.
- Capacidad para diseñar, implementar y gestionar recursos y servicios sociales.
- Capacidad para gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales respetando los principios éticos y profesionales de la intervención social.
- Capacidad para trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines y objetivos, e incluso de contribuir a la gestión constructiva de posibles desacuerdos.
- Capacidad para participar en la gestión y coordinación en los distintos ámbitos de actuación de las entidades de bienestar social.
- Capacidad para investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las prácticas mejor consideradas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos y contextos de trabajo, así como para analizar y desarrollar de manera crítica y reflexiva las políticas que se implementan.
- Capacidad para trabajar conforme a los estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y para asegurar el propio desarrollo profesional utilizando, por un lado, la asertividad profesional para justificar las propias decisiones y, por el otro, la supervisión como medio de respuesta a las necesidades de desarrollo profesional.

- Capacidad para gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificándolos, diseñando estrategias de resolución o superación, y reflexionando sobre dichos resultados y valorándolos (Jiménez & Monge, 2016; Universidad de Barcelona, 2017).

Además, ha de poseer competencias generales que demuestren: compromiso ético, crítico, autocrítico y responsable; aprendizaje y aplicación de los conocimientos en la práctica; habilidad para la toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones; comprensión y expresión oral y escrita, con dominio del lenguaje especializado de la disciplina; destrezas para buscar, usar e integrar la información con el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; valoración del impacto social y medio-ambiental de actuaciones en el ámbito propio; actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad; participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo; así como responsabilidad del trabajo asignado, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo en el ámbito del Trabajo Social (Jiménez & Monge, 2016; España. Universidad de Barcelona, 2017).

A modo de resumen y retomando lo planteado por la Federación Internacional de Trabajo Social (2014), las competencias de los profesionales de esta disciplina deben estar direccionadas por los principios generales del Trabajo Social: el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

Ya hemos mencionado que cada esfera de intervención del Trabajador Social tiene sus propias características y competencias; en el ámbito educativo se enfoca en la intervención familiar, grupal, comunitaria a diferencia de los otros profesionales quienes intervienen de manera individual enfocándose en gran medida en las dificultades propias de cada individuo y no en los malestares que le provocan el contexto social donde se desenvuelven. El trabajador social tiene como ejes de acción; la detección, la intervención, derivación, seguimiento, la promoción y prevención (Cajamarca, 2015).

Este profesional en el área educativa está capacitado para:

- Integrar equipos técnicos de profesionales con el objetivo de desarrollar integralmente a los estudiantes.
- Trabajar interdisciplinariamente con todos los miembros de la comunidad educativa.

- Analizar las demandas y necesidades específicas de cada actor de la comunidad educativa, especialmente en lo referente al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Brindar orientación y asesoría al personal docente, directivo y representantes legales de los estudiantes, sobre la implementación o adaptación de estrategias de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes que lo requieran.
- Participar en procesos formativos no escolarizados, en programas de prevención y promoción, así como en procesos reflexivos y correctivos para que los sujetos logren su desarrollo personal e integración social.
- Ser miembro de investigaciones educativas, sociales y profesionales para acrecentar el desarrollo del conocimiento propio de su especialidad.
- Realizar seguimiento del desenvolvimiento psicopedagógico de los casos que hayan requerido intervenciones puntuales, tanto desde la institución educativa como desde agentes externos.
- Ayudar a buscar soluciones a los conflictos tanto académicos como conductuales y relacionales que puedan surgir en la dinámica escolar de los estudiantes.
- Brindar una formación permanente y colectiva (talleres, diálogos, conversatorios, etc.). Relacionada con la formación integral y específicamente, académica a todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo a los padres, madres de familia y representantes (tanto grupal como individualmente).
- Participar con criterio psicopedagógico en la organización de los paralelos, ubicación de estudiantes nuevos y demás decisiones con respecto al estudiantado.
- Implementar programas de orientación educativa, vocacional y profesional para guiar a representantes legales y docentes, y de manera especial a los estudiantes, para que éstos se conozcan a sí mismos y sepan cuáles son sus posibilidades en cuanto al aprendizaje, a la oferta educativa, a decisiones educativas futuras y a la puesta en marcha de su plan de vida integral (Chamorro & Urra, 2014; Cajamarca, 2015).

Ahora bien, ¿cómo, desde los espacios formativos, se puede garantizar el desarrollo de estas competencias en los futuros trabajadores sociales?

Al respecto Camarga (2015), estima que los centros de prácticas preprofesional deben ser considerados como un aula más de aprendizaje, actividad que requiere de tutores entrenados y del seguimiento de la institución universitaria, no solo para el control del estudiante sino también para reconocer desde una mirada crítica y reflexiva las debilidades, falencias y fisuras de la profesión, para sobre ellas perfeccionar los currículos y trazar estrategias que fortalezcan la formación académica.

El diseño y desarrollo adecuados de la práctica preprofesional sistemática contribuyen a que el estudiante incorpore a su modo de actuación roles, funciones y competencias inherentes a su labor, establezca métodos, procedimientos y técnicas de intervención profesional que los va capacitando para su futuro laboral.

Entre las intervenciones más frecuentes que debe acometer el trabajador social en los centros educativos se encuentran los conflictos escolares propios de la dinámica de la vida escolar; razón por la cual dedicaremos en nuestro análisis un momento de reflexión, que puede ilustrar las competencias del profesional del Trabajo Social en el contexto educativo.

El trabajador social como mediador en los conflictos escolares debe estar capacitado para realizar el diagnóstico de la situación, diseñar estrategias de intervención y dar seguimiento a la marcha del proceso de resolución, siempre desde un enfoque y propósitos educativos; percibir la disputa como hecho educativo que propicie el desarrollo de la personalidad del estudiante (Castrillón, et al., 2015) y a la vez incidir en los factores y causas que los provocan a través de la mediación interdisciplinaria coordinada con psicólogos y docentes, y el apoyo de la familia.

Las intervenciones del trabajador social no se centran sólo en problemas que pueda tener el alumno en temas como el absentismo, el fracaso educativo y manifestaciones de conflictos en los centros escolares (Castro & Pérez, 2017); este profesional tiene ante sí la responsabilidad de extender su trabajo preventivo a toda la comunidad, abordar situaciones sociales conflictivas: inclusión de sectores y colectivos desfavorecidos, drogodependencia, obesidad, anorexia, soledad, clima hostil de convivencia, acoso escolar como forma de violencia, detección de malos tratos y abusos sexuales, entre otros problemas, procurando la participación activa no solo de profesionales y agentes comunitarios, sino tan importante como esto, lograr la acción comprometida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres y el resto de la comunidad (Giró, Mata, Vallespir & Vigo, 2014; Jiménez & Monge, 2016).

Es por esto que el Trabajo Social debe ser entendido como una acción social comunitaria; el trabajador social debe conocer los métodos y técnicas de resolución de conflictos, las características psicológicas, socioculturales y familiares de los involucrados y las singularidades de la cultura institucional del lugar donde se ha producido; sólo así logrará llevar la mediación a buen término (Vivero-Arriagada, 2017), además durante el proceso de mediación debe mostrarse (Caravaca & Sáez, 2013, p 12):

1. Neutral (ayudar a ambas partes sin preferencias ni identificaciones).
2. Imparcial (no puede relacionarse con las partes fuera de la mediación, ni obtener ventajas para una de ellas ni acuerdos que involucren ganancias para el mediador).
3. Respetuoso de las partes y de que éstas se autoderminen, confidencialidad.
4. Empático y flexible (promover la fluidez de las discusiones).
5. Hábil comunicador y facilitador del diálogo (traducir, remarcar o retitular).
6. Persuasivo y lleno de fuerza (convencer de que sean razonables y flexibles además de evitar ofensas).
7. Creativo (ayuda a que desarrollen su creatividad para un resultado positivo, con sentido del humor (ayuda a bajar las tensiones)).
8. Paciente (el proceso no es lineal ni siempre avanza hacia la solución. Tomar el tiempo necesario).

Las aportaciones que el Trabajo Social ofrece al sistema educativo evidencian una importante labor de intervención frente al reto de detectar las necesidades de cada estudiante. La capacidad del trabajador social en adaptar su intervención a los problemas coyunturales, al igual que su habilidad en conocer de primera mano la situación de las familias y de las personas en situaciones de conflicto, representan una combinación de cualidades que acentúan una eficaz mediación y resolución de múltiples situaciones problemáticas dentro del ámbito educativo (Castro & Pérez, 2017).

El trabajador social tiene sus espacios de acción en la enseñanza universitaria, desarrolla su labor en el sistema de las Instituciones de Educación Superior en el Departamento de Bienestar Estudiantil, Talento Humano y Prevención de Riesgo Laboral.

Ley Orgánica de la Enseñanza Superior (LOES) establece que *“las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. Esta unidad, además, se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.*

La Unidad de Bienestar Estudiantil de cada institución formulará e implementará políticas, programas y proyectos

para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, además de presentar, por intermedio de los representantes legales, la denuncia de dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales según la Ley”.

Se implementarán programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, y coordinará con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas”. (Ecuador. Presidencia de la República, 2016).

En el área de Talento Humano, el trabajador social se encarga de las relaciones humanas desde una gestión práctica orientada a la acción e intervención de los profesionales en asuntos: administrativos, laborales y docentes; dentro de las universidades tiene que ver con todo lo relativo con la seguridad física y psicosocial de los estudiantes y trabajadores (Cedeño, et al., 2017).

Estos profesionales en el área de Prevención de Riesgo Laboral trabajan en función de conservar la salud de los trabajadores y contribuir a la creación de una cultura de prevención, mediante el diseño y ejecución de estrategias y programas de seguridad y salud

Asimismo, es un profesional de referencia en los procesos de la educación formal, que transmite habilidades y actitudes prosociales a la comunidad educativa. Puede ejercer también como docente en la formación profesional. Relativo a la educación no formal, es promotor de actividades formativas, es agente que guía, orienta, asesora y dirige situaciones inherentes con las personas, grupos y comunidades; trabaja en equipo interdisciplinario; genera acciones encaminadas a una cultura de prevención mediante capacitación, entrenamiento, estrategias, campañas y charlas.

Marco legal que sustenta y respalda la labor del trabajador social ecuatoriano en los contextos educativos

Es importante que la labor del trabajador social se realice estrictamente ajustada al marco legal que ampara sus competencias. En este sentido y teniendo en cuenta que la sociedad ecuatoriana presenta nuevos desafíos, el sistema educativo ha trazado políticas educativas y estrategias que se ajusten a estas realidades; considerando la postura del Estado, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), y la Ley Orgánica de la Enseñanza Superior, el trabajador social en los contextos educativos apoya su labor en este marco jurídico y político que busca superar las fracturas del sistema

educativo tradicional, promover un novedoso modelo que asegure la formación integral de las nuevas generaciones, con un enfoque constructivista centrado en el ser humano (Ecuador. Ministerio de Educación, 2014).

También, en este contexto se estipula el instrumento legal que garantiza la intervención del Trabajo Social dentro del ámbito educativo. El Estado implementó un nuevo modelo de gestión educativa (zonas, distritos y circuitos) con el propósito de mejorar la gestión y optimizar los recursos, que permitieran alcanzar estándares de calidad de vida y lograr el Buen Vivir.

Como parte de este modelo, en abril de 2014 el Ministerio de Educación expidió el acuerdo 0069-14 donde se establecen los lineamientos de la organización y funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) en las instituciones del sistema de educación nacional con el objetivo de promover la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de un modelo basado en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica (Camarga, 2015).

Otorgando de esta forma a los DECE un rol fundamental en el proceso general de formación del estudiantado, contribuyendo significativamente al mejoramiento de las diferentes demandas que componen la experiencia educativa; este novedoso modelo de gestión sitúa a las instituciones escolares en posición relevante en la prevención y la promoción del bienestar integral, al ser la escuela el “espacio social y de relación en el que se dan múltiples interacciones” (Castro & Rodríguez, 2016), representa un importante recurso de influencia en la conducta disruptiva de los infantes, adolescentes y jóvenes y generador de pautas del Buen Vivir (Bartrina, 2014); Poch, González, García, Malo & Casas (2015); Castro (2017); Castro & Pérez (2017).

Dentro de este panorama el Trabajo Social como elemento fundamental de los DECE desempeña una acción mediadora entre el estudiantado y los demás miembros de la comunidad educativa a través de estrategias de intervención que promuevan la protección y la resolución de conflictos (familiares, legales, sociales, comunitarios, escolares, de salud, etc.) (Ecuador. Ministerio de Educación, 2014).

En este mismo Acuerdo Ministerial de Educación el artículo N°4 establece que las instituciones educativas que cuenten con un número mayor a 600 estudiantes en cada jornada, el DECE estará conformado por un/a trabajador/a social, un/a psicólogo/a educativo y un/a psicólogo/a clínico, garantizando así el desarrollo y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes; contribuyendo además a

mejorar la calidad de vida mediante el acompañamiento, con atención, asistencia y apoyo profesional permanente a los estudiantes en su proceso general de formación en los establecimientos educativos. De esta forma se da cumplimiento al artículo 345 de la Carta Magna, donde se legisla que en los establecimientos educativos se proporcionará sin costo alguno servicio de carácter social y de apoyo psicológico.

Por otra parte, en el CNA en lo relativo a la asistencia al adolescente sancionado se establece que *“el adolescente será atendido periódicamente por los servicios médicos, de psicología, de trabajo social y de educación, quienes harán el seguimiento de su evolución”*. (Ecuador. Congreso Nacional, 2014).

De igual forma, en este código se estipula que *“en atención a las necesidades del servicio de administración de justicia, el Consejo de la Judicatura podrá disponer la existencia de una oficina técnica como órgano auxiliar de los jueces y juezas de la Niñez y Adolescencia, de las salas especializadas de la Corte Provincial y Nacional, integrada por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, en el número que para cada caso determine el Consejo de la Judicatura”*. (Ecuador. Congreso Nacional, 2014)

En estos artículos se evidencia la importancia y confianza que el Estado le confiere a la labor educativa y formativa del trabajador social; sin embargo, en la praxis el Trabajo Social, como instrumento promotor de la autonomía y el cambio social, está limitado por la excesiva burocracia, el control y las restricciones (Barahona (2016); Bermejo (2016), que lastran el desarrollo de dicho instrumento, relegándolo a un sistema de meras prestaciones limitadas y controladas (García-Domingo & Sotomayor-Morales, 2017).

CONCLUSIONES

Las averiguaciones realizadas a través de la consulta a las fuentes especializadas permiten declarar que el Trabajo Social en el contexto actual latinoamericano además de ser una disciplina científica de profundo Dentro de este panorama el Trabajo Social como elemento fundamental de los DECE desempeña una acción mediadora entre el estudiantado y los demás miembros de la comunidad educativa a través de estrategias de intervención que promuevan la protección y la resolución de conflictos (familiares, legales, sociales, comunitarios, escolares, de salud, etc.) (Ecuador. Ministerio de Educación, 2014).

En este mismo Acuerdo Ministerial de Educación el artículo N°4 establece que las instituciones educativas que

cuenten con un número mayor a 600 estudiantes en cada jornada, el DECE estará conformado por un/a trabajador/a social, un/a psicólogo/a educativo y un/a psicólogo/a clínico, garantizando así el desarrollo y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes; contribuyendo además a mejorar la calidad de vida mediante el acompañamiento, con atención, asistencia y apoyo profesional permanente a los estudiantes en su proceso general de formación en los establecimientos educativos. De esta forma se da cumplimiento al artículo 345 de la Carta Magna, donde se legisla que en los establecimientos educativos se proporcionará sin costo alguno servicio de carácter social y de apoyo psicológico.

Por otra parte, en el CNA en lo relativo a la asistencia al adolescente sancionado se establece que *“el adolescente será atendido periódicamente por los servicios médicos, de psicología, de trabajo social y de educación, quienes harán el seguimiento de su evolución”*. (Ecuador. Congreso Nacional, 2014).

De igual forma, en este código se estipula que *“en atención a las necesidades del servicio de administración de justicia, el Consejo de la Judicatura podrá disponer la existencia de una oficina técnica como órgano auxiliar de los jueces y juezas de la Niñez y Adolescencia, de las salas especializadas de la Corte Provincial y Nacional, integrada por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, en el número que para cada caso determine el Consejo de la Judicatura”*. (Ecuador. Congreso Nacional, 2014)

En estos artículos se evidencia la importancia y confianza que el Estado le confiere a la labor educativa y formativa del trabajador social; sin embargo, en la praxis el Trabajo Social, como instrumento promotor de la autonomía y el cambio social, está limitado por la excesiva burocracia, el control y las restricciones (Barahona (2016); Bermejo (2016), que lastran el desarrollo de dicho instrumento, relegándolo a un sistema de meras prestaciones limitadas y controladas (García-Domingo & Sotomayor-Morales, 2017).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, M. N. (2015). Nuevos escenarios para el Trabajo Social (de fin de grado en trabajo social). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ander-Egg, E. (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá: Colombia Ltda.
- Barahona, G. M. (2016). El Trabajo Social: una Disciplina y Profesión a la Luz de la Historia. Madrid: Universidad Complutense.

- Bartrina, M. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*, 50(2), 383-400. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/287060/375308>
- Bermejo, C. (2016). *El Trabajo Social como Instrumento Institucional de Control Social*. (Trabajo Fin de Grado). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Cajamarca, F. J. (2015). *El Trabajo Social y la Educación de Bachillerato General Unificado (BGU)*. (Monografía, previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social). Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Caravaca, L. C., & Sáez, O. J. (2013). La mediación: herramienta para la gestión de conflictos en la escuela. *RES Revista de Educación Social*, 16, 1-16. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/16/media_res_16.pdf
- Castrillón, P. V., Acevedo, O. X., & Gómez, B. I. (2015). Rol del Trabajador Social y su acción transformadora para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del centro de atención a víctimas de la fiscalía de Medellín (CAV). Corporación Universitaria minuto de Dios. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Trabajo Social Bello. Recuperado de: http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5013/TTS_CastrillónPreciadoVerónica_2015.pdf?sequence=1
- Castro, C. (2017). *Violencia a través de las TIC: El ciberacoso en escolares de la Comunidad Autónoma de Madrid*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Castro, C. C., & Pérez, V. J. (2017). El trabajo social en el entorno educativo español. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, 215-226. Recuperado de <https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/309>
- Castro, C., & Rodríguez, E. (2016). Intervención social con adolescentes: Necesidades y recursos. *Revista Trabajo Social Hoy*, 77, 7 -23.
- Cedeño, B. M., Anchundia, A. K., & Cobacango, V. J. (2017). La inserción laboral del trabajador social en instituciones de educación superior: caso de estudio universidades manabitas. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/03/trabajo.html>
- Chaparro, M. M., & Urra, C. M. (2014). Competencias específicas del trabajador social en la gestión del talento humano. *Tend. Ret.*, 19(2), 27-44 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4924414.pdf>
- De la Red Vega, N., & Barranco, C. (2014). Trabajo Social y participación en las políticas sociales. *Azarbe*, 3, 39-45. Recuperado de <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/198341>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2014). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Congreso Nacional.
- Ecuador. Consejo General de Trabajo Social. (2012). *Definición de Trabajo Social*. Quito: Consejo General de Trabajo Social.
- Ecuador. Presidencia de la República (2016). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Presidencia de la República.
- España. Ayuntamiento de Madrid. (2012). *Protocolo de Intervención desde el Trabajo Social en los centros de atención a las drogodependencias del Instituto de adicciones*. Madrid: Instituto de Adicciones.
- España. Universidad de Barcelona. (2017). *Grado de Trabajo Social. Lista Completa de Competencias*. Recuperado de https://www.ub.edu/web/ub/galerias/documents/estudis/graus_competencies/compet_g1027_tsocial_es.pdf
- Espinoza-Freire, E., Rivera-Ríos, A., & Tinoco-Cuenca, N. (2016). La Formación de competencias investigativas en los estudiantes universitarios. *Revista Atenas*, 1(33), 18-31. Recuperado de <https://atenas.reduniv.edu.cu/index.php/atenas/article/view/183>
- Federación Internacional de Trabajo Social (2014). *Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado de <http://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social.pdf>
- Galarza, M. V., & Paula, A. C. (2017). *Trabajo Social como agente de detección de la dependencia del bono de desarrollo humano por parte de la familia y del barrio San Luis de Toctiucó en el período octubre 2014 –febrero 2015*. (Trabajo previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social). Quito: Universidad Central del Ecuador.

- García-Domingo, M., & Sotomayor-Morales, E. (2017). El rol del profesional del Trabajo Social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto cambiante. *Trabajo Social Global –Global Social Work. Revista de Investigaciones en Intervención social*, 7(12), 47-68. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6047292.pdf>
- Giró, J., Mata, A., Vallespir, J., & Vigo, B. (2014). Familias y escuelas: los diferentes discursos sobre la participación. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 2,65-90. Recuperado de http://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista_Ehquidad/ehquidad_2/3_articulo_ehquidad_65_90.pdf
- Guerra, Y. (2015). *Trabajo social: Fundamento y contemporaneidad*. Buenos Aires: Colegio de Trabajadores Sociales.
- Jiménez Romero, M. Y (2017). Percepciones de los empleadores y/o personal jerárquico de recursos humanos del sector industrial, en torno a las funciones de Trabajo Social. (Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano). Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Jiménez, S. C., & Monge, I. J. (2016). *Trabajo Social, Género y Violencia de Género en San Salvador, 2015*. San Salvador: Universidad de El Salvador.
- Lladó, D. M., Sánchez, L. I., & Navarro, M. A. (2013). *Competencias profesionales y empleabilidad en el contexto de la flexibilidad laboral*. México: Palibrio.
- Moreira, M. S. & Vincés, G. Y. (2015). *El Trabajador Social y su labor en las Unidades Educativas Fiscales y Particulares de la Ciudad de Portoviejo, 2014*. (Tesis de Grado previa a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social). Manabí: Universidad Técnica de Manabí.
- Pastor, E., & Martínez-Román, M. (2014). El trabajo social ante el reto de la crisis y la Educación Superior. En, E. Pastor & M. Martínez Román, *Trabajo social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada* (pp. 13-21). Madrid: Grupo 5
- Poch, F., González, M., García, Y., Malo, S., & Casas, F. (2015). Los estilos y estrategias de afrontamiento y su relación con el bienestar personal en una muestra de adolescentes. *Anales de Psicología*, 31(1), 226-233. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/53795/1/Los%20estilos%20y%20estrategias%20de%20afrontamiento%20y%20su%20relacio%CC%81n%20con%20el%20bienestar%20personal%20en%20una%20muestra%20de%20adolescentes.pdf>
- Raya, E., & Caparrós, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 81-91. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/42645/43069>
- Rodríguez, A. (2007). Las competencias en el espacio europeo de educación superior. *Humanismo y Trabajo Social*, 6, 139-153. Recuperado de <http://redalyc.uae-mex.mx/redalyc/pdf/678/67800606.pdf>
- Rodríguez, A. L., Escobar, G. M., & Álava M. D. (2017). Situación laboral de los profesionales en Trabajo Social en el cantón Portoviejo. Situación laboral de los Trabajadores Sociales. Manabí: Universidad Técnica de Manabí.
- Vivero-Arriagada, L. (2016). El Trabajo Social en la era neoliberal: Desafíos para una neo-reconceptualización. En, P. Vidal (coord.) *Trabajo Social en Chile: Un siglo de Trayectoria*, (pp. 175-195). Santiago de Chile: Ril.
- Vivero-Arriagada, L. (2017). Trabajo Social entre el sentido común, hegemonía y praxis: Un análisis basado en Gramsci. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1). 547-563. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7734962703>